

XI PREMIOS DE EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO UCM

Resolución de fecha 6 de noviembre de 2023, por la que se publica la relación de beneficiarios de la XI Edición de los Premios de Emprendimiento Universitaria UCM (PEU23).

Mediante Resolución de 16 de octubre de 2023, se dio a conocer la propuesta de resolución definitiva de concesión de los Premios de Emprendimiento Universitario UCM (PEU23). De acuerdo con lo indicado en el artículo 9.2 de la convocatoria, se estableció un plazo de 5 días hábiles para que los participantes propuestos como beneficiarios presentaran los documentos requeridos en el artículo 10 de la misma. Finalizado el plazo y a la vista de la documentación presentada,

este Rectorado,

RESUELVE

Primero. Publicar la relación de beneficiarios de la XI Edición de los Premios de Emprendimiento Universitario UCM (PEU23):

Modalidad I. Premios a ideas emprendedoras

Premios UCM Santander mejor idea de futuro:

- Always Everyone (4.000 €)
- A-TEC (4.000 €)
- PhMeet (4.000 €)
- Transformación en la gestión de las citas sanitarias para la detección precoz del cáncer (4.000 €)
- Balanc3 (4.000 €)
- Amodiño (4.000 €)

Menciones y reconocimientos:

- Mención a la mejor idea o solución de emprendimiento local del Ayuntamiento de Madrid: Always Everyone.
- Mención Innpar Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a la mejor idea o solución de emprendimiento local: Always Everyone.
- Mención de la Comunidad de Madrid a la mejor idea o solución de emprendimiento tecnológico: A-TEC.
- Mención Inetum a la mejor idea o solución de emprendimiento en innovación digital: Transformación en la gestión de las citas sanitarias para la detección precoz del cáncer.
- Mención Impact Hub a la mejor idea o solución de emprendimiento con impacto: A-TEC.
- Mención GEC Innovación a la mejor idea o solución de emprendimiento de impacto educativo: PhMeet.

Modalidad II. Premios a proyectos emprendedores

Premios UCM Santander Investigación y Empresa:

- HoloLoop Biotechnology (4.000 €)
- Loomee (4.000 €)
- Ravenwits (4.000 €)
- Dens Labs (4.000 €)

Menciones y reconocimientos:

- Mención Fundación Parque Científico de Madrid (FPCM) al mejor proyecto de impacto científico: IMHOTECH
- Mención Indra al mejor proyecto de innovación disruptiva: Ravenwits
- Mención Spain Startup al mejor proyecto con potencial de internacionalización: Dens Labs
- Mención Netmentora Madrid al mejor proyecto con potencial de creación de empleo: Ravenwits
- Mención Sacyr Innovación al mejor proyecto con potencial de crecimiento: Ravenwits

Modalidad III. Premios TFG (Trabajos de Fin de Grado)

- Ciencias (Ciencias, Ingenierías y Arquitectura): TFG *Recuérdame 2.0: Mejorando una aplicación de apoyo para el tratamiento de personas con problemas de memoria mediante terapias basadas en reminiscencia* (1.000 €)
- Ciencias de la Salud: TFG *Prehabilitación en el paciente con cáncer colorrectal* (1.000 €)
- Ciencias Sociales y Jurídicas: TFG *Empresa de reformas con presencial digital* (1.000 €)
- Artes y Humanidades: TFG *Dehesa Mayor: Recuerdos del Presente* (1.000 €)

Modalidad IV. Premios TFM (Trabajos de Fin de Máster)

- Ciencias (Ciencias, Ingenierías y Arquitectura): TFM *Estrategia de control orbital para la dinámica de un satélite ClubeSat equipado con una vela solar para la conjunción Tierra-Sol-Marte* (1.000 €)
- Ciencias de la Salud: TFM *Plataforma CREPIA para el diagnóstico y clasificación de la enfermedad periodontal* (1.000 €)
- Ciencias Sociales y Jurídicas: TFM *Guía de Emprendimiento Corporativo* (1.000 €)
- Artes y Humanidades: TFM *Souvenirs llenos de VIDA* (1.000 €)

Modalidad V. Premio a Proyectos Innova-Docencia:

- *Desarrollo de una comunidad de aprendizaje del profesorado para el impulso del emprendimiento en la UCM* (4.000€)

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.11 de la convocatoria, la resolución de las solicitudes seleccionadas como beneficiarias de las dotaciones económicas se publica en la página web <http://www.ucm.es/compluemprende>.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector de la UCM, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre de 2015) o interponer directamente recurso



contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso- Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio).).

EL RECTOR

P.D.

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio; BOCM de 10 de julio de 2023)

LA VICERRECTORA DE FORMACIÓN PERMANENTE, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

María Concepción García Gómez